



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N2-2013
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"



Acta de Fallo en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Cómputo", en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 28 y 36, párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las catorce horas con un minuto del día primero de marzo de dos mil trece, reunidos en la sala de sesiones de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; ubicada en Boulevard López Portillo número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608. Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, servidores públicos invitados y representantes del licitante, que al final se listan, suscriben y firman, con el objeto de dar a conocer el fallo de la licitación al rubro citado, con base en lo previsto por los artículos 28 y 36, párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; y el punto 8 de las Bases de la Licitación señalada.-----

Preside el acto la Presidenta del Comité, quien en uso de la voz da la bienvenida a los participantes, una vez hecho lo anterior le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien expone a los presentes, que de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36 de la Ley de Adquisiciones, el Comité de Adquisiciones elaboró el Dictamen que sirve de base para el fallo que se emite dentro del procedimiento de licitación pública al rubro señalado, en el que se valoró la propuesta técnica y económica en cuanto a calidad, precio, oportunidad y financiamiento, circunstancias que permiten al Comité emitir en sus términos el siguiente:-----

F A L L O-----

Único. Se adjudica el contrato de adquisición de Equipo de Cómputo derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal No. EA-9320744968-N2-2013, a la empresa PIEMSA DE ZACATECAS, S.A DE C.V por un monto de \$4'421,532.56 (Cuatro millones cuatrocientos veintiún mil quinientos treinta y dos pesos 56/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado, con base en el dictamen técnico económico emitido por el Comité de Adquisiciones.-----

La presente acta surte para la empresa licitante efectos de notificación en forma de adjudicación del contrato respectivo, y queda obligada a firmar el contrato dentro de los veinte días siguientes a la emisión del presente fallo.-----

Enterados del contenido y alcance legal de este instrumento, se signa la presente Acta de Fallo al margen y al calce para los efectos legales a que haya lugar en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a las catorce horas con quince minutos del primero de marzo de dos mil trece.-----



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N2-2013
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"



Acta de Fallo en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Cómputo", en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 28 y 36, párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta
Presidenta

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa
Fedatario

L.C. Patricia Hermosillo Domínguez
Secretaria Técnica

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal
Consejero Electoral

Ing. Samuel Delgado Díaz
Consejero Electoral

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez
Vocal
Director Ejecutivo de Organización Electoral
y Partidos Políticos

Lic. Jesús Galán Rivas
Vocal
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral
y Cultura Cívica con Perspectiva de Género

M. en C. Miguel Ángel Muñoz Duarte
Vocal
Director Ejecutivo de Sistemas y Programas
Informáticos

Dra. María Alicia Villaneda González
Vocal
Directora Ejecutiva de Paridad
entre los Géneros

Lic. José Manuel Soriano
Vocal
Jefe de la Unidad De Comunicación Social



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-9320744968-N2-2013
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO"



Acta de Fallo en el Procedimiento de Licitación Pública Estatal para la adquisición de "Equipo de Cómputo", en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 144 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; y 28 y 36, párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera
Asesora
Directora Ejecutiva De Asuntos Jurídicos

Lic. Ana María López Díaz
Asesora
Coordinadora de Recursos Materiales

Invitado

M. en A.M. Pablo Mauricio Landeros Sánchez
Representante de la Secretaría de la Función Pública

Licitante

Zenaido Castañeda Domínguez
PIEMSA DE ZACATECAS, S.A DE C.V.